CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001092

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos,

29 AGO. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1735/2022; el Ordinario N°502/234/2022 y el Informe Social, ambos emitido por el Departamento de Acción Social; Cartola Hogar Registro Social de Hogares N°55752686; el Ordinario N°800/486/2022 de la Direccion de Obras Municipales; fotocopia la carta solicitud presentada por la interesada; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales de la solicitante, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 85% en el pago de Derechos de Obras para la aprobación del Certificado de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepcion Definitiva) de la propiedad ubicada en la Caletera Sur N°7071, de esta comuna, Expediente de Obras N°324/2015, a doña **JUANA ELINA SIEL OBANDO**, Cédula de Identidad N[redacted]n atención al informe Social emitido al efecto.

2. La Dirección de Obras Municipales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

001092

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Direccion de Obras Municipales
Página Web